

## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** No. Radicado CVC 1037912021

**Persona a notificar:** Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

### HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la contaminación atmosférica por malos olores sin identificar, presentada por un ciudadano anónimo el día 29 de noviembre de 2021, se realizó visita ocular por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al lugar donde supuestamente sucede la generación de malos olores, Granja El Hato, Vía Rio Frio en el municipio de Tuluá, donde se rindió el informe correspondiente, de fecha 29 de noviembre de 2021.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 29 de noviembre de 2021, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los treinta (6) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



---

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA  
Ing Sanitario DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy uno (6) de DICIEMBRE de 2021, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día DIEZ (10) de DICIEMBRE de 2021 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.



---

HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA  
Ing Sanitario DAR Centro Norte







Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Noviembre 29 de 2021 hora 3:00 PM

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Centro Norte

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Concentrados El Hato Ltda.

### 4. LOCALIZACIÓN:

Concentrado El Hato Ltda. se encuentra ubicada en la Vía Rio Frio en Tuluá-Valle del Cauca. Ubicación geográfica 4°5'14.61" N y -76°13'02.59"



Foto 1. Concentrado El Hato Ltda

### 5. OBJETIVO:

Visita técnica por parte de funcionarios de la CVC al predio por quejas presentadas contaminación atmosférica por malos olores provenientes de la granja El Hato.

### 6. DESCRIPCIÓN:

El 29 de noviembre de 2021, se realizó visita de acompañamiento por parte de funcionarios adscritos a la CVC DAR Centro Norte, con el motivo de verificar presunta contaminación atmosférica por malos olores provenientes de la granja El Hato, ubicada en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca. En la visita se constató y manifestó lo siguiente:

- ✓ Se realizó el recorrido por las instalaciones de la parte de producción de la granja El Hato, en donde no se manifestó presencia de malos olores o posibles vectores de contaminación.



Foto 2.

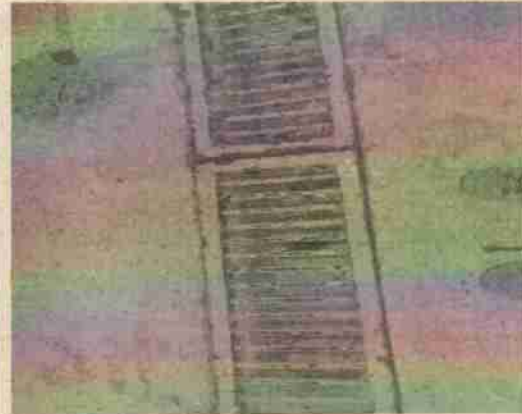


Foto 3.



Foto 4.



Foto 5.



Foto 6.



Foto 7.

Foto 2-7. Planta de producción de la granja El Hato.

- ✓ Se llevo a cabo el recorrido en los potreros de la granja El Hato, donde se manifestó que tienen manejo exclusivamente de ganado vacuno y la limpieza en los establos, se realiza todos los días; además, la disposición final del excremento generado por las vacas es dirigido al compostaje y la orina y desperdicios de agua



son dispuestas al sistema de tratamiento de aguas residuales (ARD), no se evidencio la presencia de malos olores.



Foto 8.



Foto 9.



Foto 10.

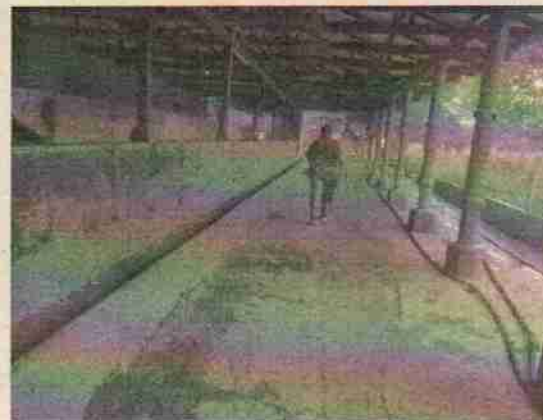


Foto 11.

Foto 8-11. Establo y ordeñaderos en la granja El Hato, se observa un buen manejo sanitario.

- ✓ Se reviso el sistema de tratamiento de aguas residuales, en donde se comprobó que su funcionamiento se encuentra en buen estado y sus unidades funcionan adecuadamente. No hay presencia de vectores, ni de malos olores.



Foto 12.

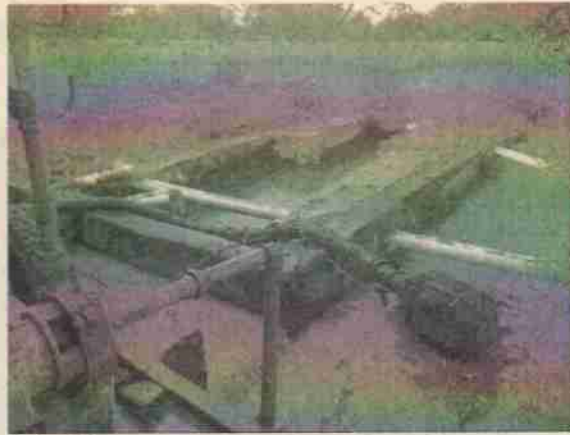


Foto 13.



Foto 14.



Foto 15.

Foto 12-15. Revisión de las unidades de tratamiento de aguas residuales

## 7. OBJECIONES:

No se presentaron objeciones

## 8. CONCLUSIONES:

- Una vez verificada la situación actual durante la visita de inspección ocular, se concluye que la granja El Hato no presenta contaminación atmosférica por generación de malos olores, debido al buen estado que se encuentra su planta de producción, sus potreros y su sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Se tomó el respectivo archivo fotográfico, se llevó a cabo un recorrido por el predio y se encontró que esta actividad no afecta a los recursos naturales o cause impactos ambientales negativos.

## Recomendaciones





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

- No permitir el acceso de aguas lluvias por escorrentía o de forma directa al sistema y evitar el ingreso de detergentes, grasas o sustancias tóxicas que alteren el proceso de descomposición de la materia orgánica.
- Informar oportunamente a la Autoridad ambiental de las eventualidades que presente el funcionamiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Realizar el mantenimiento periódico al sistema, mínimo una vez al año, disponiendo adecuadamente los lodos.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

3:30 PM.

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

**HECTOR JAVIER ARANGO OSPINA**  
Ing Sanitario DAR Centro Norte

Cassey D. Gonzalez B

**CASSEY GONZALEZ BARON**  
Ing Ambiental Pasante.